



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

Que el Pleno Municipal, en sesión de 25 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de admitir la renuncia al proyecto de actuación de pequeña bodega para producción de vino artesanal en suelo rústico, con emplazamiento en Polígono 22 Parcelas 29 y 31, de Pilas (Sevilla), con referencias catastrales 41075A0220000290001WA y 41075A0220000310001QQ, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jose Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/02/2024
HASH: 67b6a4ca10959c5f656da02b4e163d4



Cód. Validación: 4GXAFHZTKFESXNT3E6NKZR2CP
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

